



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0610-25
EXP 36/2025 - ECO - UNSa
Salta, 11 JUL 2025

VISTO: La Res. DECECO N° 156/25, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2025" presentado por los alumnos Marcelo Mauricio SARAVIA, D.N.I. 36.224.474 y Miguel Agustín ORTEGA, D.N.I. N° 41.908.883, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 32 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que en el artículo 3 de la Res. CD ECO N° 244/25, establece que: "los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que tengan aprobado el Plan de trabajo y designado el Director/Co Director, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional o de Ciclo Profesional, podrán solicitar la evaluación del mismo ante el tribunal de la cátedra, hasta el 31 de agosto de 2025

Que en la página 34 la Dirección General Académica comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **29 de julio de 2025 a horas 15:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2025", en el que serán evaluados los alumnos Marcelo Mauricio SARAVIA, D.N.I. 36.224.474 y Miguel Agustín ORTEGA, D.N.I. N° 41.908.883, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

CP/FA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.